



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1453 / 21-22




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la prórroga de los vencimientos de las licencias nacionales de conducir emitidas por la provincia de Buenos Aires, dispuesta por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, para las que hayan vencido entre el 15 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre inclusive por 18 meses, contados a partir de la fecha original impresa de sus respectivos vencimientos.


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1753 / 21-22



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

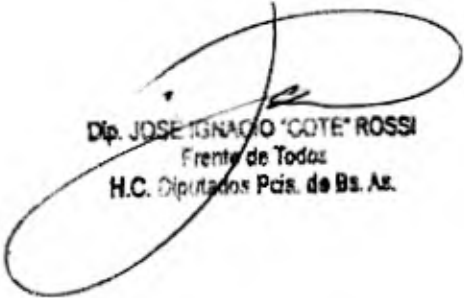
El Gobierno bonaerense prorrogó los vencimientos de las licencias nacionales de conducir emitidas por la provincia de Buenos Aires, que hayan operado entre el 15 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre inclusive por 18 meses, contados a partir de la fecha original impresa de sus respectivos vencimientos.

A través de una resolución publicada este martes en el Boletín Oficial, la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de la provincia de Buenos Aires también extendió por un año la fecha de vencimiento de aquellas licencias nacionales otorgadas por autoridades bonaerenses y que hayan operado u operen entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre inclusive.

Asimismo, la Dirección Provincial habilitó a los centros que emiten las licencias a organizar su atención presencial al público "determinando nuevos horarios para la realización de trámites, pudiendo priorizar aquellos ciudadanos que se encuentren comprendidos en la realización de actividades esenciales y aquellas licencias cuyo vencimiento hubiera operado o se encuentre próximo a operar".

En otra resolución, además, se prorrogó por 90 días el "Plan de Pagos" de regularización voluntaria de deuda por infracciones de tránsito provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.